

ACTA N° 9/2007

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2007

SEÑORES CONCEJALES

ASISTENTES

D. OSKAR Martínez Zamora	(EAJ-PNV)
D. CARLOS Lasa Herran	(EAJ-PNV)
D ^a NAGORE de Pablos Busto	(EAJ-PNV)
D ^a AGURTZANE Mujika Diaz	(EAJ-PNV)
D. JOSE Portillo Ahedo	(EAJ-PNV)
D ^a AINARA San Roman Bordegarai	(EAJ-PNV)
D. DANIEL Arranz Cuesta	(PSE-EE)
D ^a ANA Coria Alday	(PSE-EE)
D. RAMÓN Roperro Arrabal	(PSE-EE)
D ^a ROSA MARIA Del Palacio Martínez	(PSE-EE)
D. ALBERTO Marinero Cuadra	(PSE-EE)
D. JOSE MIGUEL Tejedor López	(EA)

SECRETARIO

D. Alberto Gabanes Rivero

INTERVENTOR

D^a Izaskun Sarasola González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las doce horas del día dieciséis de Junio de dos mil siete, en primera convocatoria y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se reúnen los arriba expresados a fin de constituir la nueva Corporación.

1º.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

Abierta la sesión, por el Sr. Secretario se constituye la Mesa de Edad, integrada por los electos de mayor y menor edad entre los presentes, correspondiendo la designación a D. Alberto Marinero Cuadra (PSE-EE) y D^a Agurtzane Mujika Díaz (EAJ-PNV).

2º.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Secretario procede a informar que la convocatoria al efecto se ha llevado a cabo el día de hoy en cumplimiento de lo establecido por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los Sres/Sras. presentes han depositado ante esta Secretaría General las declaraciones que configuran el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación. En este momento ante la Mesa de edad, se procederá a acreditar la personalidad de los comparecientes contrastándola con las credenciales expedidas por la Junta Electoral, mediante la presentación del carnet de identidad.

A continuación y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, antes de declarar constituida la nueva Corporación, se procederá a dar lectura, en cumplimiento del artículo 1 del Real decreto 707/79, de 5 de abril, a la siguiente pregunta, formulada a cada uno de los electos:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Preguntados los Sres. Concejales uno a uno, contestan lo siguiente:

- D. OSKAR Martínez Zamora (EAJ-PNV), Legeak aginduta.
- D. CARLOS Lasa Herran (EAJ-PNV) Sí prometo, por imperativo legal.
- D^a NAGORE de Pablos Busto (EAJ-PNV) Legeak aginduta.
- D^a AGURTZANE Mujika Diaz (EAJ-PNV) Legeak aginduta.
- D. JOSE Portillo Ahedo (EAJ-PNV) Legeak aginduta
- D^a AINARA San Roman Bordegarai (EAJ-PNV) Legeak aginduta

D. DANIEL Arranz Cuesta (PSE-EE) jura su cargo.
D^a ANA Coria Alday (PSE-EE) promete su cargo
D. RAMÓN Ropero Arrabal (PSE-EE) promete su cargo
D^a ROSA MARÍA Del Palacio Martínez (PSE-EE) promete su cargo.
D. ALBERTO Marinero Cuadra (PSE-EE) jura su cargo.
D. JOSE MIGUEL Tejedor López (EA) Sí prometo, por imperativo legal.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

D. OSKAR Martínez Zamora (EAJ-PNV)
D. CARLOS Lasa Herran (EAJ-PNV)
D^a NAGORE de Pablos Busto (EAJ-PNV)
D^a AGURTZANE Mujika Diaz (EAJ-PNV)
D. JOSE Portillo Ahedo (EAJ-PNV)
D^a AINARA San Roman Bordegarai (EAJ-PNV)
E. DANIEL Arranz Cuesta (PSE-EE)
D^a ANA Coria Alday (PSE-EE)
D. RAMÓN Ropero Arrabal (PSE-EE)
D^a ROSA MARÍA Del Palacio Martínez (PSE-EE)
D. ALBERTO Marinero Cuadra (PSE-EE)
D. JOSE MIGUEL Tejedor López (EA)

3º.- ELECCION DE ALCALDE

Acto seguido se procede a la Elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con establecido en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales, que "encabezando sus respectivas listas" se relacionan a continuación, determinando el orden por el número de votos populares obtenidos:

D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA (EAJ-PNV)	1.853 votos
D DANIEL ARRANZ CUESTA (PSE-EE)	1.557 votos
D. JOSE MIGUEL TEJEDOR. (EA)	577 votos

Tanto el Sr. Arranz (PSE-EE) y Sr. Tejedor (EA) retiran su candidatura.

A continuación los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando mediante papeletas secretas sus votos en la urna preparada al efecto.

Se les nombra, por su nombre y apellido, y entregan la papeleta a la Mesa, depositándola en la urna el presidente de la misma.

Votan la totalidad de los Sres. Asistentes.

Terminada la votación y abierta la urna, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado:

D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA (EAJ-PNV)	(7) votos
BLANCO	(5) votos

En este momento, habiendo obtenido el Concejal D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA (EAJ-PNV) la mayoría absoluta, en virtud del artículo 196 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Mesa lo proclama Alcalde electo del Ayuntamiento de Ortuella.

4º.- TOMA DE POSESION

Para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde al candidato electo, en cumplimiento del artículo 1 del Real decreto 707/79, de 5 de abril, se le formula la siguiente pregunta:

"¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?", a lo cual contesta "Sí prometo" por imperativo legal.

Toma la palabra el Sr. D. Oskar Martínez Zamora (EAJ-PNV):

“Eguerdion eta Ongi etorri

Es para mí un honor, como lo fue hace 4 años, tomar posesión como Alcalde de Ortuella. Un honor y una responsabilidad.

Es obligado en primer lugar dar las gracias a todas las personas que han depositado su confianza en nosotros y que por ser la lista más votada, nos han encomendado el gobierno de nuestro pueblo.

En segundo lugar quiero felicitar a todos los vecinos y vecinas que el pasado día 27 de mayo dieron un extraordinario ejemplo de madurez democrática.

En tercer lugar quiero felicitar a todos los Concejales y Concejales por su elección, sean los de mi grupo de gobierno, sean de la oposición. Es tarea igualmente honrosa la de gestionar que la de controlar la gestión, sobre todo cuando dicho control se realiza desde el respeto y la crítica constructiva.

Los pilares sobre los que se sustenta este programa de gobierno, son los que van a definir nuestra gestión y son de sobra conocidos. Creemos que debe continuar dinamizándose la vida económica del municipio, que deben crearse riqueza y empleo y que el empleo debe ser de calidad. No podemos perder de vista el problema de la vivienda, algo demandado por nuestros jóvenes. Estamos seguros que en estos aspectos coincidiremos todos los grupos políticos, tanto de Gobierno como de oposición

Muchas más son las propuestas que este Equipo de Gobierno pondrá sobre la mesa. Por ello, quiero desde aquí y desde este momento, tender la mano al grupo de la oposición y asegurarles que el diálogo, aunque sea desde la discrepancia, será siempre el que presida nuestro talante. Estamos dispuestos a llegar a acuerdos y buscar el máximo consenso en todos aquellos proyectos que beneficien a todos nuestros vecinos y vecinas y estoy seguro de encontrar en el grupo de la oposición ese mismo talante.

Nada más, gracias por todo, y a los Concejales y Concejales quiero decirles que a trabajar, con tres grandes formas de actuar: firmeza, gestión eficaz, y honradez que Ortuella no puede esperar.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por los asistentes y de todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIO